

Convocatoria de Ayudas a la Movilidad Internacional Erasmus+ para Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios (PTGAS) CON FINES FORMATIVOS a Estados miembros de la UE y terceros países asociados al Programa durante el año 2025

En virtud de lo establecido en los artículos 2 y 13 de las bases reguladoras de la convocatoria, y tras haberse verificado la existencia de disponibilidad presupuestaria adicional, se procede a adjudicar una ayuda de movilidad adicional a la solicitante que ocupaba el primer lugar de la bolsa de suplentes, Francisca García Luna. Asimismo, se procede a modificar la institución de destino tanto solicitada por esta beneficiaria, como de la beneficiaria Habiba Saeed Naz, debido a la imposibilidad de realizar la movilidad en la institución inicialmente asignada y habiendo aportado ambas cartas de invitación para la nueva institución solicitada. Se resuelve por tanto la actualización de la resolución definitiva de personas beneficiarias, quedando de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS BENEFICIARIAS
CON DESTINOS E IMPORTES ADJUDICADOS:

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIV.	MOVS. DISFRUT 2022-2024	PARTICIP S MOV. ACOGIDOS 2021-2024	CONOC. IDIOMA PRINCIPAL	OTROS IDIOMAS OFICS	OTROS IDIOMAS EXTRANJ.	TOTAL	AÑOS ANTIG.	DESTINO	IMPORTE AYUDA
1	SAEED NAZ	HABIBA	UAL	4,00	4,00	4,00	0,00	0,00	12,00	8	CZ BRNO 02	975,00€ 116€/día + 395€ viaje
2	MUÑOZ GARCÍA	MARÍA DE LAS NIEVES	UJA	4,00	0,50	5,00	0,00	2,00	11,50	19	PL LUBLIN 03	900,00€ 101€/día + 395€ viaje
3	NIETO OCAÑA	CÉSAR	UJA	6,00	0,00	5,00	0,00	0,25	11,25	1	HU DEBRECE 01	900,00€ 101€/día + 395€ viaje
4	ABOUDI	KAOUTAR	UCA	6,00	0,00	4,00	0,00	0,75	10,75	3	I PARMA 01	959,00€ 130€/día + 309€ viaje
5	MIR GÁMEZ	MAGDALENA	UAL	6,00	0,00	4,00	0,00	0,00	10,00	19	F POITIER01	959,00€ 130€/día + 309€ viaje
6	CASTRO PÉREZ	ANTONIO	UAL	4,00	0,00	5,00	0,00	0,25	9,25	8	P PORTO02	889,00€ 116€/día + 309€ viaje
7	IACARUSO	ANNALISA	UJA	4,00	0,00	5,00	0,00	0,00	9,00	5	I TRIESTE01	959,00€ 130€/día + 309€ viaje
8	VICIANA RODRÍGUEZ	MARÍA DEL MAR	UAL	0,00	4,00	4,00	0,00	0,25	8,25	7	LT VILNIUS10	900,00€ 101€/día + 395€ viaje
9	LÓPEZ OROZCO	ROCÍO	UCO	4,00	0,00	4,00	0,00	0,25	8,25	1	ZAUM (Alem)	959,00€ 130€/día + 309€ viaje
10	OCAÑA JÓDAR	ANTONIA LINAREJOS	UJA	4,00	0,00	4,00	0,00	0,00	8,00	31	HU DEBRECE 01	900,00€ 101€/día + 395€ viaje
11	LIROLA RUIZ	BERNARDO	UAL	6,00	0,00	2,00	0,00	0,00	8,00	28	F ANJOU02	959,00€ 130€/día + 309€ viaje
12	TRIPIANA MUÑOZ	MÍRIAM	UAL	4,00	0,00	4,00	0,00	0,00	8,00	3	I PERUGIA 06	959,00€ 130€/día + 309€ viaje
13	CRUZ QUESADA	GUILLERMO	UJA	6,00	0,00	2,00	0,00	0,00	8,00	0	F MARSEIL 84	959,00€ 130€/día + 309€ viaje
14	PRIEGO SERRANO	JOSÉ CRISTÓBAL	UCO	0,00	3,50	4,00	0,00	0,25	7,75	25	CY NICOSIA 01	1.160,00€ 116€/día + 580€ viaje
15	GARCÍA LUNA	FRANCISCA	UCO	6,00	0,00	0,00	0,50	0,00	6,50	9	F TOURS01	959,00€ 130€/día + 309€ viaje

Código Seguro De Verificación:	O9C8Kg1Way6Gy00B0KbkOA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio José Arenas Casas	Firmado	23/06/2025 13:16:45	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/O9C8Kg1Way6Gy00B0KbkOA==			

BOLSA DE SUPLENTES:

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIV.	MOVS. DESDE 20/21	PARTICIP. S. MOV. ACOGIDOS	IDIOMA PRINCIPAL	OTROS IDIOMAS OFICS.	OTROS IDIOMAS EXTRANJ.	TOTAL	AÑOS ANTIG.	DESTINO SOLICITADO
1	GONZALEZ MOYA	FRANCISCO	UAL	4,00	0,00	2,00	0,00	0,00	6,00	18	P PORTO 02
2	TORTOSA BUSTOS	MARÍA DEL CARMEN	UAL	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	3	I FOGGIA 03
3	NARANJO GARCÍA MORENO	ÁNGELA	UJA	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	1	SF KUOPIO12
4	HERRERA RODRÍGUEZ	GABRIEL	UHU	2,00	0,50	2,00	0,00	0,50	5,00	26	RO TIMISOA04
5	ARAGÓN BEJARANO	JOSE MARÍA	UHU	2,00	0,50	2,00	0,00	0,25	4,75	32	HU SZEGED01
6	TORRES MARTÍNEZ	ADELA	UHU	2,00	0,50	2,00	0,00	0,00	4,50	28	RO TIMISOA04
7	LÓPEZ MARTÍNEZ	MARÍA AUXILIADORA	UCO	0,00	0,00	4,00	0,00	0,25	4,25	16	TR KUTAHYA01
8	FERNÁNDEZ PONCE	MARÍA ISABEL	UHU	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	17	I VENEZIA01
9	GÓMEZ VARELA	ANA MARÍA	UAL	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	16	I BARI 05
10	MENOR GARCÍA	MARINA PILAR	UCO	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	3	I FOGGIA 03
11	COBACHO DAZA	MARÍA ENCARNACIÓN	UHU	0,00	0,50	2,00	0,50	0,50	3,50	27	I SALERNO 01
12	AMARO VENTURA	MARÍA DEL CASTILLO	UCO	2,00	0,00	0,00	0,00	0,25	2,25	27	P VIANA-D01
13	GARCÍA VARGAS	JOSÉ MANUEL	UAL	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	32	HR SPLIT01
14	CABALLERO APARICIO	MIGUEL ÁNGEL	UCO	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	17	G ATHINE04
15	ALTEA PUERTOLLANO	SERGIO	UAL	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	31	RO BRASOV01
16	ALONSO MARTÍNEZ	MARÍA DEL MAR	UAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23	P BEJA 01

Aquellas personas que pasan a resultar beneficiarias disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, a contar a partir del día posterior a la publicación de la presente resolución, para la presentación del **documento de aceptación/renuncia** disponible en la web de la convocatoria a través del Registro Electrónico General (opción recomendada, ref. U00600121), del Registro General de cualquiera de las Universidades del ceiA3, o mediante cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de esta ley. Asimismo, se solicita la remisión una **copia escaneada** del documento a la dirección de correo electrónico internacional@ceia3.es con asunto "Aceptación Ayuda Erasmus+ KA131 STT 2025"

Las personas que figuran en la **bolsa de suplentes** serán contactadas vía email, en estricto orden de puntuación, en el caso de producirse renunciaciones, generarse vacantes u obtenerse financiación adicional, para informarles sobre la existencia de dichas vacantes y sobre el procedimiento a seguir para aceptar la plaza disponible, asignándose la ayuda económica correspondiente según el destino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de las bases reguladoras.

Código Seguro De Verificación:	O9C8Kg1Way6Gy00B0Kbk0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio José Arenas Casas	Firmado	23/06/2025 13:16:45	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/O9C8Kg1Way6Gy00B0Kbk0A==			

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución

En Córdoba, 23 de junio de 2025.

ANTONIO J. ARENAS CASAS

Coordinador General del ceiA3

Código Seguro De Verificación:	O9C8Kg1Way6Gy00B0Kbk0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio José Arenas Casas	Firmado	23/06/2025 13:16:45	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/O9C8Kg1Way6Gy00B0Kbk0A==			